

ACTA DE INSPECCIÓN

DÑA. [REDACTED] y D. [REDACTED]
[REDACTED], Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que se personaron los días diecinueve y veinte de octubre de dos mil diez en el emplazamiento de la Central Nuclear José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), con autorización de cambio de titularidad y desmantelamiento concedida a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (Enresa) mediante Orden Ministerial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 1 de febrero de 2010.

Que la Inspección tenía por objeto la revisión del funcionamiento del Servicio de Protección Radiológica en las actividades preparatorias para el desmantelamiento de la instalación, en los aspectos relacionados con la Protección Radiológica operacional.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica y Seguridad, D. [REDACTED], Jefe de la Sección de Protección Radiológica y Dña. [REDACTED], del Departamento de Licenciamiento de Enresa; quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que la Inspectora Residente del Consejo de Seguridad Nuclear en la instalación, Dña. [REDACTED] asistió parcialmente a la inspección.

Que, el representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica, lo que se notifica a los efectos de que el Titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que, de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

1 D - 370 990

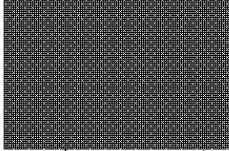
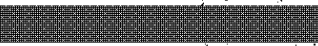


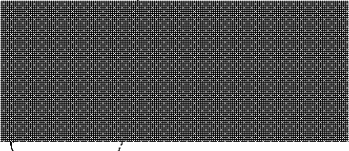
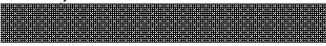
- Que la Inspección solicitó y obtuvo copia de las Actas de Reunión del Comité ALARA de la instalación mantenidas desde febrero de 2010.
- Que se presentó a la Inspección el Organigrama del Servicio de Protección Radiológica y Seguridad.
- Que en la actualidad, el área del Servicio de Protección Radiológica que se encarga de la desclasificación de materiales está sin cubrir, dado que aún no se están realizando desclasificaciones de materiales.
- Que el Servicio de Protección Radiológica y Seguridad de la instalación cuenta con dos licencias de Jefe de Servicio de Protección Radiológica.
- Que entre las personas que forman parte del Servicio de Protección Radiológica, nueve disponen de certificación como Técnicos Expertos en Protección Radiológica según la Instrucción de Seguridad 03 del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre expertos en protección contra las radiaciones ionizantes.
- Que la Inspección solicitó y obtuvo copia de los certificados de dichos Técnicos Expertos.
- Que la Inspección solicitó y obtuvo una copia del procedimiento 060-PC-UT-005 "Gestión ALARA de trabajos. Reducción de dosis. PDC de CN José Cabrera", en el que se establecen los criterios para valorar si un trabajo es ALARA.
- Que se entregó a la Inspección copia del estudio ALARA elaborado para el trabajo "Verificación del líquido libre en bidones de resinas", el cual se encontraba finalizado con una dosis colectiva de 1, 4 mSv-p.
- Que el estudio ALARA para el trabajo "Toma de muestras de hormigón activado y contaminado" se encuentra en fase de elaboración.
- Que en la asignación de Permisos de trabajo con radiaciones se distinguen dos tipos: los genéricos por secciones con duración indeterminada para trabajos que no conllevan riesgos específicos, y el resto, que son variables en función de las características radiológicas del trabajo.
- Que la aprobación de los objetivos de dosis anuales la realiza el Comité ALARA, y son refrendados por el Director de la Central.
- Que dentro de la vigilancia radiológica de la instalación, se realizan medidas de la contaminación alfa.


- Que en relación con la formación del personal en materia de Protección Radiológica, la Inspección fue atendida por D. [REDACTED], responsable de la Oficina Técnica y responsable en funciones del Servicio de Formación.
- Que actualmente el Servicio de Formación no dispone de instructor cualificado para la impartición de la formación en materia de Protección radiológica, por lo que el Servicio de Protección Radiológica ha puesto a disposición de dicho Servicio de Formación un instructor de manera temporal.
- Que dicho instructor, cuyo currículum fue entregado a la Inspección cumple con los requisitos establecidos en la Instrucción de Seguridad 06 del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se definen los programas de formación en materia de protección radiológica básico y específico en el ámbito de las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible.
- Que la formación que está impartiendo dicho instructor es la de Protección radiológica de acceso (específico de la instalación), así como los reentrenamientos del personal en materia de Protección radiológica.
- Que el Servicio de Protección Radiológica está impartiendo un curso específico de Protección radiológica en desmantelamiento.
- Que se entregó a la Inspección copia del informe de auditoría interna al desmantelamiento y clausura de CN José Cabrera, sobre la verificación de la correcta implantación del Manual de protección radiológica de la instalación.

Que por parte de los representantes de la Instalación Nuclear José Cabrera se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 23 de noviembre de 2010.


Fdo: D.  **INSPECTOR**


Fdo: D^a.  **INSPECTORA**



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Instalación Nuclear José Cabrera para que con su firma y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido de la presente Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.

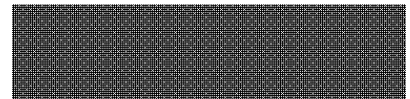
TRÁMITE Y COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/DJC/10/08

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales, distintos de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 13 diciembre de 2010


Director de Operaciones

ANEXO I



Documentación entregada a la Inspección:

Documento	Título
060-AC-JC-2010-002	Acta de reunión del Comité ALARA de fecha 12/02/2010.
060-AC-JC-2010-013	Acta de reunión del Comité ALARA de fecha 29/06/2010.
060-AC-JC-2010-019	Acta de reunión del Comité ALARA de fecha 298/09/2010.
Procedimiento 060-PC-UT-005	Gestión ALARA de trabajos. Reducción de dosis. PDC de CN José Cabrera. Rev 2 Octubre de 2010.
Estudio ALARA	Verificación de líquido libre en bidones de resinas.
060-IF-GC-0016	Informe de auditoría de calidad al Servicio de Protección Radiológica y Seguridad. Septiembre de 2010.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el Trámite del Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/DJC/10/08, de fecha 13 diciembre de 2010, correspondiente a la inspección realizada al Proyecto de Desmantelamiento de la Central Nuclear José Cabrera, los días 19 y 20 de octubre de 2010, los inspectores que la suscriben declaran:

Comentario adicional:

El comentario no afecta al contenido del acta.

Madrid, 14 de enero de 2011



P.A.

Fdo: [Redacted]
INSPECTOR CSN

Fdo: [Redacted]
INSPECTORA CSN